**LOS LLANOS Y EL EJE CAFETERO SE FORTALECEN A TRAVÉS DE LAS REGIONES ADMINISTRATIVAS Y DE PLANIFICACIÓN (RAP)**

**Bogotá D,C., martes 8 de diciembre de 2020 (FND).** La Federación Nacional de Departamentos celebra y acompaña la aprobación de la adhesión del departamento del Tolima a la Región Administrativa y de Planificación (RAP) de Eje Cafetero, de la que ya hacen parte Caldas, Risaralda y Quindío y la creación de la nueva RAP Llanos, integrada por Arauca, Casanare y Vichada.

El concepto favorable dado por parte de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado de la República (COT), representa un paso más para la descentralización y autonomía territorial en el país. La Federación Nacional de Departamentos continuará fortaleciendo este tipo de esquemas de integración regional y acompañando a los departamentos que aún no hacen parte de una RAP.

La Comisión encontró que el procedimiento seguido hasta ahora para la admisión del departamento del Tolima como nuevo socio de la RAP Eje Cafetero, se ajusta a los presupuestos normativos señalados por la Ley de Ordenamiento Territorial y ha surtido el trámite reglamentario establecido. La solicitud de concepto favorable había sido radicada el pasado 24 de noviembre, con la presencia de los congresistas que integran la COT Senado de la República, el director Ejecutivo de la Federación Nacional de Departamentos - FND, Didier Tavera Amado; los gobernadores de Caldas, Luis Carlos Velásquez; Risaralda, Víctor Manuel Tamayo; Quindío, Roberto Jairo Jaramillo y Tolima, Ricardo Orozco; después de que la Asamblea Departamental del Tolima aprobara en tres debates la Ordenanza 058 del 9 de noviembre, que valida la aspiración del departamento.

La Federación destaca, además, el compromiso de los gobernadores de los departamentos de Arauca, Casanare y Vichada, para gestionar recursos y presentar proyectos estratégicos conjuntos con gran impacto regional, a través de la recién creada RAP Llanos.

.**¿QUÉ ES UNA RAP Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?**

LA RAP (Región Administrativa y de Planificación) es una alianza establecida entre departamentos para conseguir objetivos de desarrollo común: explotar racionalmente sus recursos naturales compartidos, generar proyectos de desarrollo en áreas específicas y establecer, entre otras muchas opciones, clústeres de negocios a partir de la construcción de infraestructura en común.

Cuando la alianza de los departamentos a través de la RAP llegue a su estapa de madurez, le permitirá a los gobernadores impulsar la creación de la RET (Región Entidad Territorial), la cual establece un nuevo mapa administrativo territorial.

La creación de las RAP está autorizada hace ya casi 30 años por la Constitución, pero cobró forma con la aprobación de la Ley de Regiones en el 2019. El artículo 306 de esta ley, permite a los departamentos constituirse en Regiones Administrativas y de Planificación (RAP) y el 307 los autoriza para avanzar en el futuro hacia un estadio de desarrollo superior en su vida administrativa, mediante la figura de la constitución de Regiones Entidad Territorial (RET).

El siguiente paso para la vinculación del Tolima a la RAP Eje Cafetero, será la formalización de esta unión a través de un convenio de adhesión que firmarán los 4 gobernadores.